

INFORME PARA LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES
PROMOVIDAS A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

(CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014)

ANEXO 25
ÓRGANOS AUTÓNOMOS

CONTENIDO ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- Gráficos comparativos entre el estado de trámite actual de las acciones promovidas y el reportado con corte al 30 de Septiembre de 2013

1. Resúmenes Globales

- ✓ R, RD, PIIC, SA y PEFCF Cuentas Públicas de 2010 a 2012
- ✓ PRAS Cuentas Públicas de 2008 a 2012
- ✓ PO Cuentas Públicas de 2008 a 2012

2. Cuenta Pública 2008

- ✓ PRAS

3. Cuenta Pública 2009

- ✓ PRAS
- ✓ PO

4. Cuenta Pública 2010

- ✓ R, RD, SA y PEFCF
- ✓ PRAS
- ✓ PO

5. Cuenta Pública 2011

- ✓ R, RD, SA y PEFCF
- ✓ PRAS

6. Cuenta Pública 2012

- ✓ R, RD, SA y PEFCF
- ✓ PRAS
- ✓ PO

7. Atención a las Recomendaciones al Desempeño

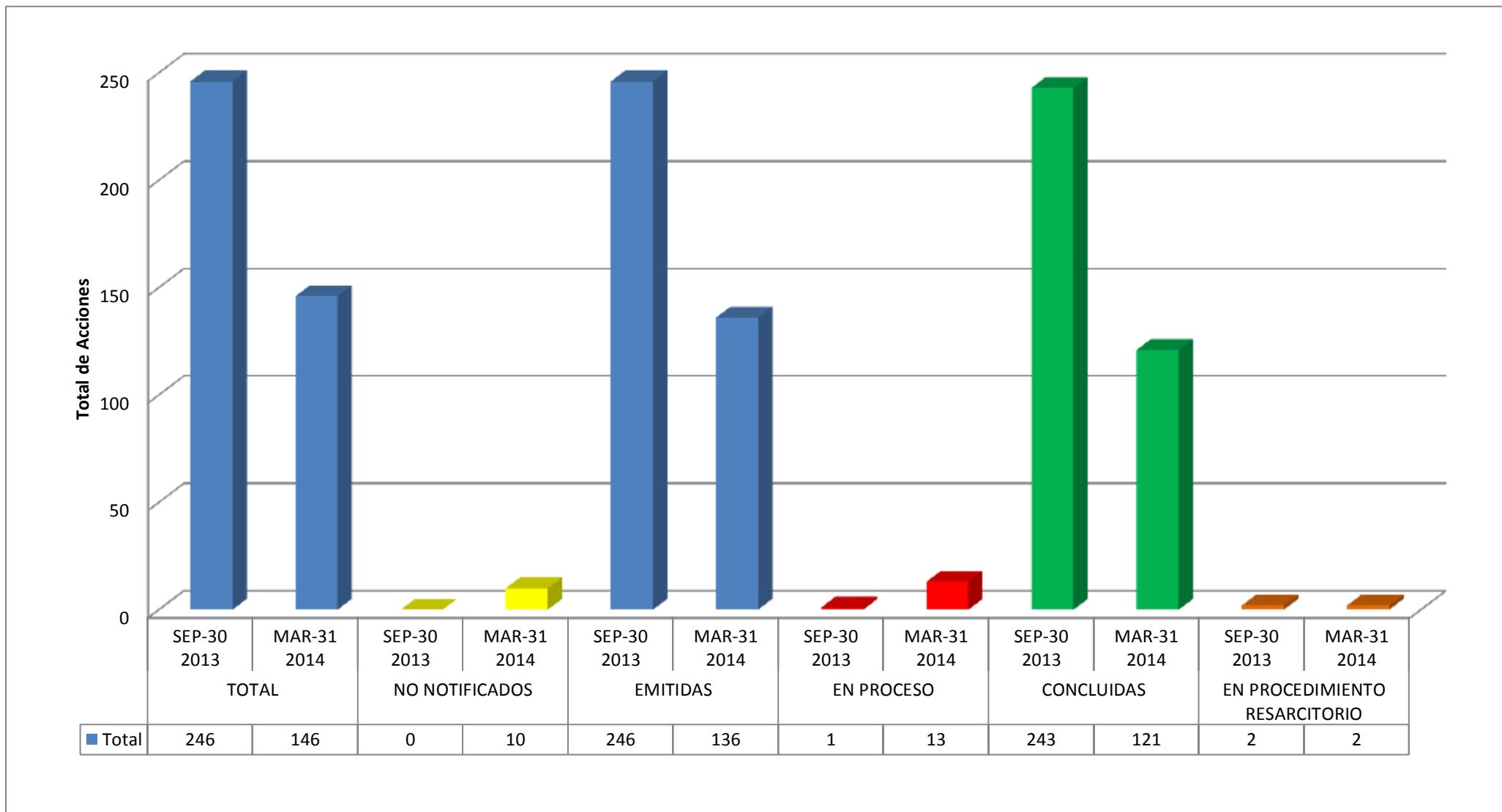
- ✓ Cuenta Pública 2010
- ✓ Cuenta Pública 2011

8. Fincamientos de Responsabilidades Resarcitorias

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Comparativo entre el estado de trámite actual de las acciones promovidas y el reportado con corte al 30 de septiembre de 2013

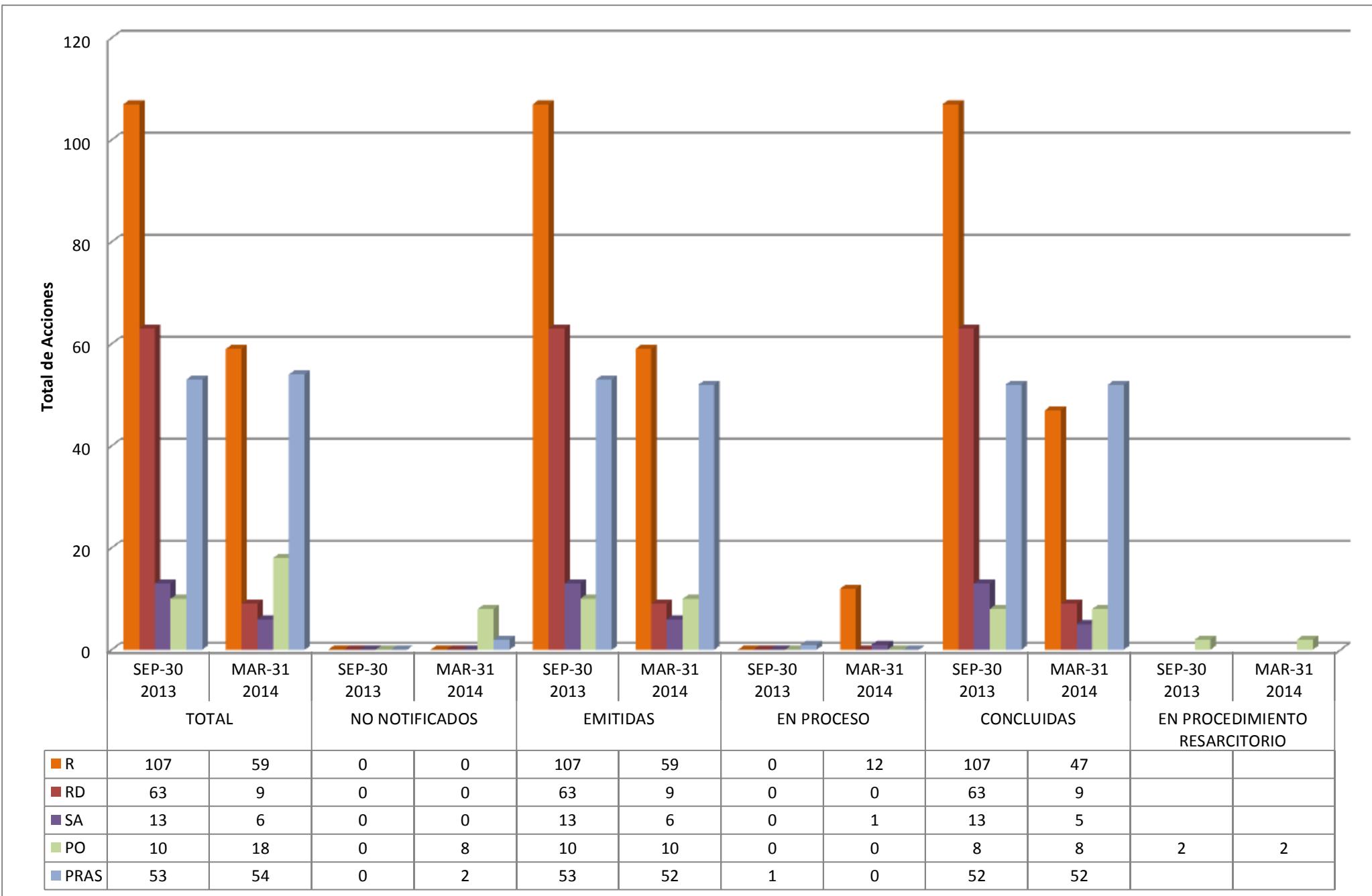


Nota: Se incluyen las acciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Comparativo entre el estado de trámite actual de las acciones promovidas y el reportado con corte al 30 de septiembre de 2013



Nota: Se incluyen las acciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTAS PÚBLICAS 2010 A 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Emitidas	Con proceso de seguimiento concluido							En proceso de atención o promoción										
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
Recomendación	59	42	0	0	0	0	0	0	5	12	0	0	0	0	0	0	12	0	0
Recomendación al Desempeño	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Solicitud de Aclaración	6	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL	74	56	0	0	0	0	0	0	5	13	0	0	0	0	0	0	13	0	0
PORCENTAJE	100.00	75.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.76	17.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.57	0.00	0.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTAS PÚBLICAS 2010 A 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR ENTIDAD

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitidas	Con proceso de seguimiento concluido							En proceso de atención o promoción											
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Proceso
BANXICO	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
CNDH	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
IFE	55	37	0	0	0	0	0	0	5	13	0	0	0	0	0	13	0	0	23.64	
TFJFA	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	74	56	0	0	0	0	0	0	5	13	0	0	0	0	0	0	13	0	0	17.57

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTAS PÚBLICAS 2010 A 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR SECTOR, ENTIDAD Y TIPO DE ACCIÓN

Siglas del Ente Auditado	Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									% En Proceso	
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	
BANXICO	Recomendación	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
BANXICO	Recomendación al Desempeño	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
TOTAL BANXICO		7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
CNDH	Recomendación al Desempeño	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
TOTAL CNDH		7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
IFE	Recomendación	49	32	0	0	0	0	0	0	5	12	0	0	0	0	0	0	12	0	24.49
IFE	Solicitud de Aclaración	6	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	16.67
TOTAL IFE		55	37	0	0	0	0	0	0	5	13	0	0	0	0	0	0	13	0	23.64
TFJFA	Recomendación	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
TOTAL TFJFA		5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
TOTAL GENERAL		74	56	0	0	0	0	0	0	0	5	13	0	0	0	0	0	13	0	17.57

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Entidades	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Ceutelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Impropio	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	54	2	0	0	2	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	52	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	3.70	0.00	0.00	3.70	96.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.30	96.30	0.00	0.00	0.00	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Andáis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
IFE (ICC)	50	1	0	0	1	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	49	49	0	0	0	0
TFJFA (ICC)	4	1	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	3	0	0	0	0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	54	2	0	0	2	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	52	52	0	0	0	0
Total General	54	2	0	0	2	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	52	52	0	0	0	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							En Procedimiento Resarcitorio	
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción
Pliego de Observaciones	18	8	0	0	0	8	10	0	0	0	0	0	0	0	0	8	7	1	0	0	0	0	0	2
Porcentaje	100.00	44.44	0.00	0.00	0.00	44.44	55.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.44	38.89	5.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.11



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

Siglas de la Entidad Fiscalizada	TOTAL DE PO	No Notificadas					En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							En Procedimiento Resarcitorio						
		TOTAL		Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión	Emitidas				Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emission de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos
IFE	18	8	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	8	7	1	0	0	0	0	0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	18	8	0	0	0	0	8	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	8	7	1	0	0	0	0	0
Total General	18	8	0	0	0	0	8	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	8	7	1	0	0	0	0	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2008
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Porcentaje	100.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	
		0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0	



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014

CUENTA PÚBLICA 2008

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		TFJFA (ICC)	1	0	0		1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1	0	0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2008	DGAF	TFJFA (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	08-9-32100-02-0651-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	<p>La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, fracción I; 15, fracción XV; artículo 49, fracción II, y 55, segundo párrafo, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, solicita que la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias o la recuperación del presunto daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal que se deriven de los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión omitieron la aplicación de penas convencionales por un monto de 0.4 miles de pesos al proveedor AD Optical Disc de México, SA de CV, por retraso de ocho días en la entrega de la duplicación de la revista del TFJFA en disco compacto, correspondiente al mes de mayo de 2008, que debió de haber entregado el 21 de agosto de 2008 y lo hizo el 29 de agosto de 2008, en incumplimiento de los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 55-A y 64 de su reglamento, y de la cláusula novena del contrato núm. TFJFA-OM-DGRMSG-038/2008 del 30 de abril de 2008.</p> <p>La Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa proporcionará a la Auditoría Superior de la Federación la respuesta correspondiente.</p>	10-C.I.0942/2010 Mediante oficio núm. 10-C.I.0942/2010 del 24 de junio de 2010, el C. Director de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, proporcionó un tanto en original de la Resolución suscrita por él, de fecha 12 de mayo de 2010, donde resuelve que no existen elementos que justifiquen iniciar el procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Fideicomiso para promover la investigación del Derecho Fiscal y Administrativo.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES
AL 31 DE MARZO DE 2014

Cuenta Pública 2008

RESUMEN	PRAS
Promovida / Con Resolución Definitiva	1
Total	1



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2009
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Por promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	24	0	0		24	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	0	0	0	
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0	



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014

CUENTA PÚBLICA 2009

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		IFE (ICC)	24	0	0		24	0	0	0	0	0	0	0	0.00	24	24	0	0	0	0
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	24	0	0	0	0		24	0	0	0	0	0	0	0	0.00	24	24	0	0	0	0



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que la entrega de bienes del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado se realizara en el almacén Tláhuac.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que se acreditó en autos que mediante actas de entrega recepción que los bienes fueron entregados en el almacén de Tláhuac.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-009 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión realizaron pagos antes de que se cumpliera el plazo de 20 días, por lo que el tipo de cambio utilizado implicó la realización de pagos en exceso.	CGE/SAJ-R/0004/2014 El Subcontralor de Asuntos Jurídicos del IFE informó que debido a que las irregularidades objeto de la presente PRAS ya se encuentran integradas para su investigación dentro de los expedientes CG/SAJ-R/OC/012/2011 y CG/SAJ-R/OC/013/2011, mismos que obran dentro de la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos, se emitió el acuerdo de conclusión respecto de la presente PRAS y se archivo el asunto como concluido.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-007 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no contabilizaron adecuadamente las funcionalidades para el seguimiento de su cumplimiento y consideraron como entregadas funcionalidades no exigibles.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 21, la recomendación 11 y la solicitud de aclaración no. 12 la cuales quedaron atendidas.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-008 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que los bienes pagados y registrados en el activo del Instituto Federal Electoral correspondiera con los bienes recibidos en el almacén.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 13 respecto de la cual se proporcionó información para solventar la supuesta falta de registro contable.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-015 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que los Centros de Verificación y Monitoreo entraran en operación en las fechas establecidas contractualmente.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que dentro de los expedientes de investigación núm. CGE/PAR-OD-D/09/022/2011, CGE/PAR-OD-D/09/024/2011, CGE/PAR-OD-D/09/023/2011, CGE/PAR-OD-D/09/025/2011 y CGE/PAR-OD-D/09/026/2011, en contra de los C. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; René Miranda Jaimes, Coordinador General de UNICOM; Daniel Pompa González, Representante de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como Alonso Alcaraz Contreras y Alejandro Vergara Torres, representantes de UNICOM, en los cuales se determinó el sobreseimiento.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-016 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión no supervisaron que el soporte técnico del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado en Materia Electoral se realizará conforme a los términos contractuales.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de aspectos técnicos y de funcionamiento, ambos en materia electoral.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-017 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión no supervisaron que el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado en Materia Electoral operara al 100.0% de conformidad con el Contrato Plurianual.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de aspectos técnicos y de funcionamiento, ambos en materia electoral.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-018 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión cumplieron de forma deficiente los procesos de iniciación; planificación; ejecución; seguimiento y control; y cierre que indica el PMBOK, lo que motivó, entre otras situaciones, la incorrecta identificación del número de funcionalidades, una planeación incongruente con los tiempos reales para el desarrollo del proyecto, como lo señala las mejores prácticas del PMBOK (Project Management Body of Knowledge) por sus siglas en inglés.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de aspectos técnicos y de funcionamiento, ambos en materia electoral.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-021 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión adjudicaron trabajos de adecuaciones a una empresa que tenía observaciones derivadas de una auditoría realizada por la Contraloría General del Instituto Federal Electoral.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se aperturó el expediente núm. CG/SAJ-R/OC/010/2011, en contra de los exservidores públicos del Instituto Gustavo Orozco Arroyo y Marcos Santiago López, Director de Recursos Materiales y Servicios y Sub director de Administración Inmobiliaria, respectivamente en el que se determinó imponer a dichos exservidores públicos destitución del puesto para efectos de registro e inhabilitación temporal de 5 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-024 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión suscribieron el acta administrativa que dio por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en los trabajos de adecuaciones, cuando existían pagos pendientes.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 36, la cual fue desahogada.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no solicitaron al proveedor la relación total de bienes, en formato impreso y digital, la que constituiría el universo de bienes pactados del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que las diligencias se desprende que si se proporcionó la relación de bienes con la que se acreditó la entrega de los mismos.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no notificaron al proveedor encargado de la implementación del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado la fecha de distribución de bienes a los Centros de Verificación y Monitoreo.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 14. y la solicitud de aclaración no. 7 la cual quedó solventada.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-005 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que las fechas de los formatos de salida de almacén no corresponden con las fechas de las actas de entrega-recepción de los bienes a los Centros de Verificación y Monitoreo.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que aperturó el expediente de responsabilidad NÚM. CGE/PAR-OD-D/09/015/2012 en contra del C. Armando Valona Gaona en su carácter de Jefe de Departamento, se determinó la sanción de amonestación privada y CGE/PAR-OD-D/09/016/2012 en contra del C. Esteban Puentes Lara, en su carácter de Subcoordinador de Servicios con funciones de Técnico Almacenista se determinó la sanción de Amonestación Pública.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-006 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no definieron al proveedor con oportunidad las pruebas unitarias e integrales de funcionalidad del software para la implementación del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 21, la recomendación 11 y la solicitud de aclaración no. 12 la cuales quedaron atendidas.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-012 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que la capacitación al personal de los Centros de Verificación y Monitoreo se realizará conforme a los términos contratados.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que dentro del expediente de investigación núm. Q/09/065/2011, se integró informe de presuntos hechos por parte de la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de esa Contraloría General, que se efectuó la auditoría no. 51 emitiéndose las observaciones 22 y 25 y el pliego de observaciones 129/2011 y la denuncia del Lic. Edmundo Jacobo determinándose la improcedencia por falta de elementos, en razón que el contrato permite a las partes acordar de manera conjunta la realización de la capacitación y entrega de software.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-013 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que en la implementación del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado, el proveedor realizará las reuniones mensuales y semanales conforme a los términos pactados, y entregara la totalidad de los informes semanales y mensuales.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que se tienen constancias de los 18 informes de reuniones semanales y los 9 informes mensuales se encuentran acreditados con los soportes documentales correspondientes.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-014 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no aplicaron debidamente deducciones por los incumplimientos en la capacitación y entrega del software.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que dentro del expediente de investigación núm. Q/09/065/2011, se integró informe de presuntos hechos por parte de la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de esa Contraloría General, que se efectuó la auditoría no. 51 emitiéndose las observaciones 22 y 25 y el pliego de observaciones 129/2011 y la denuncia del Lic. Edmundo Jacobo determinándose la improcedencia por falta de elementos, en razón que el contrato permite a las partes acordar de manera conjunta la realización de la capacitación y entrega de software.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-019 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión no previeron, en el esquema de planeación, los suministros que requeriría el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado en Materia Electoral para su correcta operación; asimismo, por que los Centros de Verificación y Monitoreo de la primera fase y el Centro Nacional de Control y Monitoreo, operaron sin contar con todos los procesos necesarios requeridos para su operación.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de aspectos técnicos y de funcionamiento, ambos en materia electoral.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-020 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión no supervisaron que el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado en Materia Electoral reconociera, por lo menos, el 98.0% de los materiales transmitidos por radio y televisión.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de aspectos técnicos y de funcionamiento, ambos en materia electoral.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-022 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión autorizaron el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados referentes a conceptos del catálogo modificados referentes a las adecuaciones al Centro de Verificación y Monitoreo y al Centro Nacional de Control y Monitoreo, sin existir el convenio correspondiente, los cuales ascendieron a un monto de 1,319.3 miles de pesos.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 31, la cual quedó atendida.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-023 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no revisaron correctamente las estimaciones de obra en los trabajos de las adecuaciones al Centro de Verificación y Monitoreo y Centro Nacional de Control y Monitoreo, ya que presentaron inconsistencias y no registraron en la bitácora de obra las fechas en las que se presentaron y autorizaron las estimaciones.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General efectuó la auditoría no. 51, derivado de la cual se emitió la observación no. 35, en la que se pormovió la recomendación no. 14 la cual fue desahogada.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-011 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión realizaron pagos sin la autorización del Comité Técnico del Fideicomiso de inversión núm. 10204.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se aperturó el expediente núm. CGE/SAJ-R/OC/013/2011, en contra de exservidores públicos del Instituto y se encuentra pendiente de resolución y el expediente núm. CGE/SAJ-R/OC/014/2011, en contra del C. Gustavo Orozco Arroyo en el cual se determinó mediante resolución del 29 de junio de 2012, la sanción de inhabilitación temporal de 5 años para desempeñar cargos, empleos o comisiones dentro del servicio público así como destitución para efecto de su registro.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-010 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión realizaron pagos en exceso para la adquisición del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado por una incorrecta aplicación en el tipo de cambio.	CGE/SAJ-R/0004/2014 El Subcontralor de Asuntos Jurídicos del IFE informó que debido a que las irregularidades objeto de la presente PRAS ya se encuentran integradas para su investigación dentro de los expedientes CG/SAJ-R/OC/012/2011 y CG/SAJ-R/OC/013/2011, mismos que obran dentro de la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos, se emitió el acuerdo de conclusión respecto de la presente PRAS y se archivó el asunto como concluido.
2009	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-22100-06-0288-08-004 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que los bienes que salieron del almacén fueran entregados en su totalidad en los Centros de Verificación y Monitoreo y no acreditaron la ubicación de 425 bienes.	CGE/055/2013 El Contralor General del IFE informó que se determinó la improcedencia por falta de elementos, debido a que la Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales de la Contraloría General proporcionó documentos en los cuales se acredita que se dio por atendida la solicitud de aclaración relacionada con la ubicación de los 425 bienes.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES
AL 31 DE MARZO DE 2014

Cuenta Pública 2009

RESUMEN	PRAS
Promovida / Con Resolución Definitiva	24
Total	24



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2009
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio				
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	7	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	2
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.43	71.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.57



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2009
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento										Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio	
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción
IFE	7	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	5	5	0	0	0	0	0	0	2
Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS	7	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	5	5	0	0	0	0	0	0	2



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2010
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	37	32	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendación al Desempeño	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Solicitud de Aclaración	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	47	42	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PORCENTAJE	100.00	89.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2010
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitió	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
BANXICO	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CNDH	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
IFE	38	33	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TFJFA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	47	42	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2010
POR SECTOR, ENTIDAD, TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Emítidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción										
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
BANXICO	Recomendación	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total BANXICO		3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CNDH	Recomendación al Desempeño	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total CNDH		5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
IFE	Recomendación	33	28	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
IFE	Solicitud de Aclaración	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total IFE		38	33	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TFJFA	Recomendación	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total TFJFA		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS		47	42	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2010
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Porcentaje	100.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	26	0	0	0	0	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	0	0	0	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014

CUENTA PÚBLICA 2010

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
			0	0	0		25	0	0	0	0	0	0	0	0.00	25	25	0	0	0	0
IFE (ICC)	25	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0
TFJFA (ICC)	1	0	0	0	0	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	26	26	0	0	0	0
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	26	0	0	0	0																



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-006 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión alteraron la Solicitud de Ministración de Recursos número 12922.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 26 de abril de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que se acreditó que la operación auditada obedece a un documento con correcciones normales producto de una actividad de supervisión y verificación, constante que se realiza en el área financiera, concluyéndose que lo que se consideró como una alteración, corresponde a una corrección producto de las actividades de supervisión y verificación documental.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-006 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no elaboraron la totalidad de los informes de monitoreo semanales y quincenales.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 27 de noviembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-005 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión tramitaron las solicitudes de ministración de recursos números 12102, 12922 y 12967 fuera del plazo establecido.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 26 de abril de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que se acreditó que las operaciones que soportan las Solicitudes de ministración de Recursos fueron ingresadas para su debido trámite dentro del plazo legal establecido.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no notificaron al Instituto Electoral de Durango, ni a los tribunales de justicia de Durango y Aguascalientes las especificaciones técnicas que debieron cumplir los materiales entregados por los partidos políticos y autoridades electorales.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 11 de diciembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión recibieron los oficios de entrega de materiales de las autoridades electorales locales y partidos políticos sin que cumplieran con las especificaciones requeridas, o que recibieron materiales sin el oficio correspondiente.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 11 de diciembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-005 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no notificaron la totalidad de las modificaciones de pautas a permisionarios y concesionarios para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos, ni los comunicaron en el plazo establecido para su notificación.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 29 de octubre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron convenios modificatorios al contrato abierto plurianual núm. 095/2009 suscrito por el Instituto Federal Electoral con Oracle de México, S.A. de C.V., para el Suministro, Soporte (del fabricante), Soporte Extendido y Capacitación de productos de Oracle, así como para la prestación de servicios relacionados, a pesar de haber realizado diversas modificaciones en los términos.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 15 de marzo de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que el IFE formalizó con el proveedor el Convenio Modificadorio al Contrato 095/2009, en el que se establecieron los cambios realizados en los ejercicios 2010 y 2011 mediante los formatos de Control de Cambios DEA-SIGA-001 y DEA-SIGA-013.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-004 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión tramitaron extemporáneamente 5 solicitudes de suficiencia presupuestal números 1560 al 1564, del 16 de diciembre de 2010, para el Sistema Integral para la Gestión Administrativa.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 20 de febrero de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que se justificaron las causas por las que se tramitaron con posterioridad las Solicitudes de Suficiencia Presupuestal.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-010 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las reuniones del Comité Directivo para administrar el proyecto del Sistema Integral para la Gestión Administrativa.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 26 de abril de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que se acreditó la celebración de reuniones de trabajo con personal involucrado en el proyecto del sistema, lo que demuestra que existió un seguimiento continuo y que los controles de cambios que se realizaron fueron aprobados por el Gerente del Proyecto de Oracle y el Gerente de Proyecto de IFE, en término de los señalado por el contrato.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-004 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no notificaron la totalidad de las pautas de transmisión a las estaciones de radio y canales de televisión, no supervisaron que se registrara la fecha de recepción de los oficios y se anexara la pauta correspondiente.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 16 de noviembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión autorizaron la constitución del Fondo de Modernización Inmobiliaria para la adquisición de inmuebles.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-007 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las principales tareas de extracción, conversión y carga de datos para el ambiente de prueba del Sistema Integral para la Gestión Administrativa.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 20 de febrero de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que se acreditó que el sistema no había entrado en operación y se encontraba en un nuevo proceso de análisis, evaluación y rediseño por parte de las áreas involucradas, con la finalidad de ajustar la funcionalidad del mismo; la carga de datos se realizó en un archivo externo, por lo que no se podía realizar la migración de datos al no contar con una plataforma autorizada.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-008 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no dieron respuesta al planteamiento del proveedor para realizar las modificaciones al Sistema Integral para la Gestión Administrativa que propiciarían que el sistema entrara en operación.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que mediante Acuerdo del 28 de mayo de 2013, se determinó la improcedencia por falta de elementos, en razón de que en el formato de control de cambios num. DEA-SIGA-009 no se advierte algún planteamiento o cuestionamiento de los representantes autorizados de Oracle de México, S.A. de C.V., que hubiera requerido de una respuesta, y las modificaciones al sistema se plasmaron en el formato correspondiente.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-005 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no reintegraron a la Tesorería de la Federación 348,346.2 miles de pesos del Fondo de Modernización Inmobiliaria.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-006 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión registraron erróneamente los recursos del Fondo de Modernización Inmobiliaria.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-007 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron que se realizara el registro de la fecha de los cambios en la base de datos del Sistema de Verificación y Monitoreo; y que las detecciones se registraran en tiempo.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 15 de noviembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-008 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión no supervisaron que el Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado en Materia Electoral reconociera, por lo menos, el 98.0% de los materiales transmitidos por radio y televisión.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 14 de noviembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión aceptaron la garantía de cumplimiento del contrato núm. 095/2009 por un monto inferior al 15.0% del importe total del mismo.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se aperturó el expediente Q/09/034/2012, en contra de Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática en el que se determinó mediante resolución del 5 de diciembre de 2012, el sobreseimiento; CGE/PAR-OD-D/09/035/2012 en contra de Gustavo Orozco Arroyo, Director de Recursos Materiales y Servicios, se encuentra en etapa de instrucción y en relación al expediente CGE/PAR-OD-D/09/036/2012 en contra de Edgardo René Villasana Rivero, Subdirector de Adquisiciones, se determinó mediante acuerdo del 2 de mayo de 2013, la sanción consistente en Inhabilitación del empleo, cargo o comisión por el periodo de 6 meses .
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1001-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no elaboraron la totalidad de los dictámenes, o los realizaron antes de recibido el material; y notificaron los incumplimientos de los materiales fuera del plazo establecido.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se determinó mediante acuerdo del 7 de noviembre de 2012, la improcedencia por carencia de competencia legal, en razón de tratarse de asuntos naturaleza electoral.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no informaron verazmente el origen de los recursos para la creación del Fondo de Modernización Inmobiliaria.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron propuestas de construcción, remodelación, adecuación, reparación, modificación o ampliación de los inmuebles que se encuentran en uso y disposición del Instituto Federal Electoral, ni determinaron el monto de los recursos por ejercer.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-1003-08-004 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión registraron como presupuesto devengado, ejercido y pagado los recursos del Fondo de Modernización Inmobiliaria sin que constituyera una obligación de pago a terceros ni de obligaciones que deriven de tratados, leyes, decretos, resoluciones o sentencias definitivas.	CGE/252/2013 El Contralor General informó que se instauró el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros; C.P. Agustín de Ávila Reséndiz, Subdirector de Contabilidad y M.A.P. María del Carmen Jara Huerta, Subdirectora de Presupuesto; en el cual se emitió Resolución del 27 de junio de 2012, determinándose el sobreseimiento de dicho procedimiento; toda vez que se actualizaron las hipótesis previstas en el artículo 17-BIS de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2010	DGADPP	TFJFA (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-32100-06-1199-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no incluyeron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal de 2010 la adquisición del Sistema de Justicia en Línea.	10-C.I.1297/2012 Se impone una sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal por el término de seis meses para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES
AL 31 DE MARZO DE 2014

Cuenta Pública 2010

RESUMEN	PRAS
Promovida / Con Resolución Definitiva	23
Total	23



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Descripción de la Respuesta de la Instancia de Control Competente
2010	DGAFFB	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-02-0942-08-001 Promovida / Sin Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión pagaron 33,023.0 miles de pesos, con cargo en la partida 1511 "Asignaciones Adicionales al Sueldo" que se sustentaron en normativa que no es aplicable al Instituto Federal Electoral y sin autorización de la Junta General Ejecutiva.	<p>Por lo anterior, se da por promovida la acción núm. 10-9-22100-02-0942-08-001, en cumplimiento del Capítulo III "Seguimiento de las Acciones", numeral III.4 "Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones", criterio 6 del Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1 "Proceso de Seguimiento", autorizado por el Auditor Superior de la Federación el 29 de abril de 2011.</p> <p>En atención al artículo 88, fracción XIII de la LFRCF, la entidad informará a la ASF sobre la resolución definitiva de este asunto.</p>
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-003 Promovida / Sin Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión autorizaron el pago de los servicios de las facturas números 10551; 10552; 10554; 10555, todas del 7 de diciembre de 2010, y 10833, del 21 de diciembre de 2010, sin contar con la liberación del servicio y el contra recibo respectivo.	<p>La Dirección General de Auditorías Especiales, con fundamento en el artículo 24, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, determina que dado que está demostrado y acreditado que la Contraloría General del Instituto Federal Electoral informó que el presente asunto fue radicado bajo el número de expediente Q/09/036/2012, ordenándose la práctica de las diligencias administrativas necesarias a fin de establecer, en su caso, la procedencia de instaurar los procedimientos administrativos de responsabilidades a que haya lugar, en ejercicio de sus atribuciones, promueve su conclusión en términos del artículo 15, fracciones IV y XLII del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho.</p> <p>En atención al artículo 88, fracción XIII de la LFRCF, la entidad informará a la ASF sobre la resolución definitiva de este asunto.</p>



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Descripción de la Respuesta de la Instancia de Control Competente
2010	DGADPP	IFE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-22100-06-0995-08-009 Promovida / Sin Resolución Definitiva	Ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no capacitaron a los usuarios finales del Sistema Integral para la Gestión Administrativa.	<p>La Dirección General de Auditorías Especiales, con fundamento en el artículo 24, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, determina que dado que está demostrado y acreditado que la Contraloría General del Instituto Federal Electoral informó que el presente asunto fue radicado bajo el número de expediente Q/09/036/2012, ordenándose la práctica de las diligencias administrativas necesarias a fin de establecer, en su caso, la procedencia de instaurar los procedimientos administrativos de responsabilidades a que haya lugar, en ejercicio de sus atribuciones, promueve su conclusión en términos del artículo 15, fracciones IV y XLII del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho.</p> <p>En atención al artículo 88, fracción XIII de la LFRCF, la entidad informará a la ASF sobre la resolución definitiva de este asunto.</p>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES
AL 31 DE MARZO DE 2014

Cuenta Pública 2010

RESUMEN	PRAS
Promovida / Sin Resolución Definitiva	3
Total	3



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2010
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio			
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	66.67	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2010
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento									Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio		
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción
IFE	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	2	1	0	0	0	0	0	0
Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	2	1	0	0	0	0	0	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2011
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendación al Desempeño	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORCENTAJE	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2011
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitió	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
BANXICO	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CNDH	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
IFE	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TFJFA	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2011
POR SECTOR, ENTIDAD, TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Emítidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									% En Proceso
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Imprecedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
BANXICO	Recomendación	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
BANXICO	Recomendación al Desempeño	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total BANXICO		4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CNDH	Recomendación al Desempeño	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total CNDH		2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
IFE	Recomendación	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total IFE		4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TFJFA	Recomendación	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total TFJFA		4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS		14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2011
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	1	0	0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014

CUENTA PÚBLICA 2011

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		TFJFA (ICC)	1	0	0		1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1	0	0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2011	DGAFFB	TFJFA (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11-9-32100-02-0046-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión elaboraron pedidos en los que se asentaron supuestas firmas de los prestadores de servicios, los cuales en la visita domiciliaria realizada por el personal de la Auditoría Superior de la Federación, manifestaron haber prestado los servicios, pero indicaron no haber firmado tales documentos.	10-C.I.1799/2013 No se advierte elemento de prueba alguno que acredite de manera fehaciente e indubitable la irregularidad administrativa que se imputa a los CC. Miguel Enrique Reyes Rosado, José Luis Meixueiro Castro y Marisol Alejandra Ballesteros Peralta.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES
AL 31 DE MARZO DE 2014

Cuenta Pública 2011

RESUMEN	PRAS
Promovida / Con Resolución Definitiva	1
Total	1



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	12	0	0
Solicitud de Aclaración	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL	13	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	13	0	0
PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitió	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción										
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Proceso
IFE	13	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	13	0	0	100.00
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	13	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	13	0	0	100.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2012
POR SECTOR, ENTIDAD, TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Emítidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									% En Proceso		
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Imprecedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial		
IFE	Recomendación	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	12	0	0	100.00
IFE	Solicitud de Aclaración	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	100.00
Total IFE		13	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	13	0	0	100.00
Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS		13	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	13	0	0	100.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-001 Para que el Instituto Federal Electoral establezca mecanismos de control y supervisión a efecto de que se actualice el Manual de Organización Específico de la Dirección Ejecutiva de Administración, conforme a las funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Interior vigente; se someta a su aprobación y se difunda a través de la página de intranet para su consulta y atención por parte de los servidores públicos de ese instituto.
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-002 Para que el Instituto Federal Electoral establezca mecanismos de control y supervisión que garanticen que las cifras de su presupuesto ejercido, así como de las economías que se presentan en el Estado del Ejercicio del Presupuesto coincidan con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-003 Para que el Instituto Federal Electoral fortalezca sus mecanismos de control y supervisión a efecto de garantizar que, sin excepción, se reintegren a la Tesorería de la Federación los saldos de las cuentas bancarias que no estén respaldados con un compromiso formalizado y devengado.
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-004 Para que el Instituto Federal Electoral fortalezca sus mecanismos de control y supervisión que garanticen que las conciliaciones y la depuración de las cuentas contables se realicen en tiempo y forma; asimismo, se establezca un registro y/o control de los cheques expedidos, cancelados o reexpedidos.
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-005 Para que el Instituto Federal Electoral fortalezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen la confiabilidad de las cifras del presupuesto ejercido que se reportan en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; y que los pagos por concepto de honorarios no rebasen los montos autorizados y pactados en los contratos que se celebren para la prestación de los servicios.
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-006 Para que el Instituto Federal Electoral fortalezca sus mecanismos de control y supervisión que garanticen que en el Sistema de la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) se incluyan los Registros Federales del personal contratado por honorarios con sus correspondientes homoclaves y que el Impuesto Sobre la Renta retenido por ese concepto se entere oportunamente a la Tesorería de la Federación. Asimismo, que en lo sucesivo, los cheques cuyo derecho de cobro prescriba, se cancelen y los recursos se reintegren a la Tesorería de la Federación.
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-007 Para que el Instituto Federal Electoral fortalezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen que su pasivo circulante se sustente con la documentación derivada de los compromisos efectivamente devengados, a fin de que la información que se presente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea veraz, confiable y oportuna; asimismo, en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se refleje el presupuesto devengado no pagado al término de cada ejercicio presupuestal.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-008 Para que el Instituto Federal Electoral fortalezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen que los expedientes del personal que se contrata por honorarios se integren con la documentación administrativa y legal que se requiere, de conformidad con lo que establece el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que se encuentre vigente; asimismo, que la fecha de formalización de los contratos de honorarios sea acorde con su vigencia y que las erogaciones por ese concepto, sin excepción, se sustenten en los documentos justificativos que determinen la obligación de hacer un pago.
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-009 Para que el Instituto Federal Electoral fortalezca los mecanismos de control y supervisión a fin de garantizar que, en lo sucesivo, los pasivos circulantes que resulten al término de cada ejercicio fiscal, se informen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes del 28 de febrero de cada año. Asimismo, en lo sucesivo, no se formalicen contratos de adquisición de bienes y servicios con proveedores que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales.
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-010 Para que el Instituto Federal Electoral fortalezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen que, en lo sucesivo, los contratos de adquisiciones y servicios se remitan con oportunidad y previamente a su formalización al área jurídica para su dictaminación; se tenga concordancia entre las fechas de entrega de los bienes establecidas en los contratos y sus anexos técnicos; se establezca con precisión en los contratos la documentación mediante la cual se llevará a cabo la entrega-recepción y distribución de los bienes adquiridos y cualquier modificación a los contratos se sustenten en los respectivos convenios modificatorios.
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-011 Para que el Instituto Federal Electoral fortalezca los mecanismos de control y supervisión que garanticen que las ministraciones que se efectúan con cargo a la partida 44110 denominada "Apoyo Financiero a Consejeros Locales y Distritales en año Electoral Federal" se sustenten con la documentación comprobatoria y justificativa que demuestre su entrega en forma y tiempo a las Juntas Locales y Distritales, de conformidad con el Acuerdo núm. JGE139/2011 de la Junta General del Instituto Federal Electoral por el cual se determinan los montos de las dietas y de los apoyos financieros que se asignarán a los consejeros electorales de los consejos distritales del Instituto Federal Electoral para el proceso electoral federal 2011-2012, y por el que se determinan las modalidades para hacer efectivo el apoyo financiero a los consejeros electorales distritales en el año electoral que se encuentre vigente.
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-01-012 Para que el Instituto Federal Electoral fortalezca los mecanismos de control y supervisión a fin de garantizar que los proveedores y/o prestadores de servicios con quienes se celebren contratos presenten el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales antes de la formalización de los instrumentos jurídicos; asimismo, que en los pedidos-contratos y en los convenios modificatorios que se celebren para la adquisición de bienes y servicios se precisen los documentos con los cuales deberá acreditarse su entrega-recepción.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA
NÚMERO	FECHA		
OASF/0143/2014	20/Feb/2014	Sin Respuesta	12-0-22100-02-0528-03-001 Para que el Instituto Federal Electoral aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria que demuestre la entrega de 60,632.2 miles de pesos a las 32 Juntas Locales y 300 Juntas Distritales, por concepto de apoyos financieros que se asignaron a los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales para el proceso electoral federal durante el periodo de enero a agosto de 2012. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	2	2	0	0	2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014

CUENTA PÚBLICA 2012

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
			0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0
TFJFA (ICC)	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0
IFE (ICC)	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio				
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	8	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2012
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento										Con Seguimiento Concluido					En Procedimiento Resarcitorio			
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
		IFE	8	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total ÓRGANOS AUTÓNOMOS	8	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#Error	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CONCLUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2010

Sector / Entidad	Atendidas
CNDH	5
TOTAL SECTOR ÓRGANOS AUTÓNOMOS	5



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0096/2012	15/Feb/2012	Atendida	10-0-35100-07-0083-07-001 Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos implemente mecanismos de control y supervisión para asegurar que los programas especiales que establezca el titular de la comisión sean sometidos a la aprobación del Consejo Consultivo.	La acción emitida se considera atendida, ya que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, elaboró el "Procedimiento para la autorización por parte del Consejo Consultivo de los acuerdos de creación programas especiales, que establezca el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos" y realizó las gestiones ante la Oficialía Mayor para su incorporación en el manual de procedimientos de dicha secretaría técnica.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0096/2012	15/Feb/2012	Atendida	10-0-35100-07-0083-07-002 Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos incorpore de manera específica en sus manuales los procedimientos para el seguimiento de las recomendaciones emitidas, las actividades que se deben realizar para determinar su estado con base en los ocho supuestos establecidos en la normativa aplicable.	La recomendación se considera atendida, toda vez que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto de su visitadurías generales, actualizó los procedimientos que especifican las acciones a seguir para determinar la situación de las recomendaciones conforme sus ocho supuestos establecidos en la normativa y realizó las gestiones para que dichos procedimientos quedaran incorporados en los manuales de procedimientos.



SECTOR: ÓRGANOS AUTÓNOMOS
 ENTIDAD FISCALIZADA: CNDH
 CUENTA PÚBLICA: 2010
 TIPO DE ACCIÓN: (RD) Recomendación al Desempeño
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADGF
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Defensa de los Derechos Humanos

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0096/2012	15/Feb/2012	Atendida	10-0-35100-07-0083-07-003 Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto del Centro Nacional de Derechos Humanos, establezca indicadores de desempeño para evaluar el cumplimiento de los programas de formación académica.	La recomendación se considera atendida, toda vez que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto de la Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos, estableció indicadores de desempeño en la Matriz de Indicadores para Resultados 2012, a fin de evaluar el cumplimiento de los programas de formación académica; en términos de su cobertura y eficiencia terminal.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0096/2012	15/Feb/2012	Atendida	10-0-35100-07-0083-07-004 Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con base en los resultados de las encuestas de percepción realizadas, elabore un programa de trabajo que permita documentar las acciones de mejora realizadas.	La recomendación se considera atendida, toda vez que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto del Órgano Interno de Control, elaboró el Programa de Trabajo para documentar las acciones de mejora que se deriven de los resultados de la encuesta de opinión de la comisión, mismas que serán determinadas y analizadas en el marco del grupo de trabajo constituido para dicho efecto.



SECTOR: ÓRGANOS AUTÓNOMOS
 ENTIDAD FISCALIZADA: CNDH
 CUENTA PÚBLICA: 2010
 TIPO DE ACCIÓN: (RD) Recomendación al Desempeño
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADGF
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Defensa de los Derechos Humanos

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0096/2012	15/Feb/2012	Atendida	10-0-35100-07-0083-07-005 Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos identifique en su Programa Institucional de Capacitación los cursos de tipo básico, así como los que se implementarán en cada rama de especialidad, especificando los que serán destinados a los investigadores.	La acción emitida se considera atendida ya que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos, elaboró el Programa Anual de Capacitación 2012, autorizado por el Presidente de la comisión; que especifica los cursos por área de conocimiento, aspecto (profesional, de desarrollo ó básico) y rama de especialidad; y, por medio del Centro Nacional de Derechos Humanos, se presentó a la Dirección General de Finanzas los cursos de interés para los investigadores.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CONCLUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2014
CUENTA PÚBLICA 2011

Sector / Entidad	Atendidas
BANXICO	2
CNDH	2
TOTAL SECTOR ÓRGANOS AUTÓNOMOS	4



SECTOR: ÓRGANOS AUTÓNOMOS
ENTIDAD FISCALIZADA: BANXICO
CUENTA PÚBLICA: 2011
TIPO DE ACCIÓN: (RD) Recomendación al Desempeño
UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADPP
AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Emisión y Circulación de Moneda

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0128/2013	20/Feb/2013	Atendida	11-0-98001-07-0153-07-001 Para que el Banco de México implemente normas que reglamenten los plazos, las especificaciones y los procedimientos a seguir para regular las cancelaciones de fabricación de billete que se deban realizar en situaciones especiales.	La Dirección General de Auditorías Especiales, con fundamento en el artículo 24, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la recomendación, determina que dado que está demostrado y acreditado que el Banco de México elaboró la normativa que reglamenta las cancelaciones de fabricación de billete que se deban realizar en situaciones especiales, que se contiene en el Capítulo IV del Manual de Procedimientos de Operación denominado "Planeación para la fabricación de billete y acuñación de moneda metálica", del cual proporcionó copia, por lo que en ejercicio de sus atribuciones, promueve su conclusión en términos del artículo 15, fracciones IV y XLII, del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho.



SECTOR: ÓRGANOS AUTÓNOMOS
 ENTIDAD FISCALIZADA: BANXICO
 CUENTA PÚBLICA: 2011
 TIPO DE ACCIÓN: (RD) Recomendación al Desempeño
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADPP
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Emisión y Circulación de Moneda

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0128/2013	20/Feb/2013	Atendida	11-0-98001-07-0153-07-002 Para que el Banco de México implemente normas que reglamenten los plazos, las especificaciones y los procedimientos a seguir para regular las cancelaciones de acuñación de moneda que se deban realizar.	La Dirección General de Auditorías Especiales, con fundamento en el artículo 24, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la recomendación, determina que dado que está demostrado y acreditado que el Banco de México elaboró la normativa que reglamenta las cancelaciones derivadas de la acuñación de moneda, que se contiene en el Capítulo IV del Manual de Procedimientos de Operación denominado "Planeación para la fabricación de billete y acuñación de moneda metálica", del cual proporcionó copia, por lo que en ejercicio de sus atribuciones, promueve su conclusión en términos del artículo 15, fracciones IV y XLII, del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho.



SECTOR: ÓRGANOS AUTÓNOMOS
 ENTIDAD FISCALIZADA: CNDH
 CUENTA PÚBLICA: 2011
 TIPO DE ACCIÓN: (RD) Recomendación al Desempeño
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADPP
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Promover, Divulgar, Dar Seguimiento, Evaluar y Monitorear la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Atender los Asuntos de la Mujer

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0146/2013	20/Feb/2013	Atendida	11-0-35100-07-0037-07-001 Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establezca los criterios que utilizará para la programación de las metas de los indicadores relacionados con las acciones de promoción y difusión de los valores de igualdad entre mujeres y hombres, de monitoreo de los programas de la administración pública, de evaluación del cumplimiento de la política de igualdad y de la atención de quejas en la materia.	La Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios, con fundamento en el artículo 25, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la recomendación, determina que dado que está demostrado y acreditado que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estableció los criterios que utilizará para la programación de las metas de los indicadores relacionados con las acciones de promoción y difusión de los valores de igualdad entre mujeres y hombres, de monitoreo de los programas de la administración pública, de evaluación del cumplimiento de la política de igualdad y de la atención de quejas en la materia, por lo que en ejercicio de sus atribuciones promueve su conclusión en términos del artículo 16, fracciones IV y XLII del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho



SECTOR:

ÓRGANOS AUTÓNOMOSENTIDAD FISCALIZADA: **CNDH**CUENTA PÚBLICA: **2011**TIPO DE ACCIÓN: **(RD) Recomendación al Desempeño**UNIDAD ADMINISTRATIVA **DGADPP**

AUDITORA:

 TÍTULO DE LA AUDITORIA: **Promover, Divulgar, Dar Seguimiento, Evaluar y Monitorear la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Atender los Asuntos de la Mujer**

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0146/2013	20/Feb/2013	Atendida	11-0-35100-07-0037-07-002 Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos rediseñe su objetivo e indicador de fin del programa presupuestario relativo a promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, de manera que permita evaluar el cumplimiento de la observancia de dicha política, de conformidad con el mandato que la Ley le confiere.	La Dirección General de Auditorías Especiales, con fundamento en el artículo 24, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la Recomendación al Desempeño, determina que dado que está demostrado y acreditado que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos rediseñó su objetivo e indicador de fin del programa presupuestario relativo a promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, de manera que permita evaluar el cumplimiento de la observancia de dicha política, de conformidad con el mandato que la Ley le confiere, por lo que en ejercicio de sus atribuciones, promueve su conclusión en términos del artículo 15, fracciones IV y XLII del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho.



FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS

Órganos Autónomos

Clave del Pliego de Observaciones	Entidad Fiscalizada	Clave del Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias	Estado de Atención
-----------------------------------	---------------------	--	--------------------

ACCIONES POR CP 2009: 2

INE (IFE) **2**

09-0-22100-06-0288-06-002	IFE	09-0-22100-06-0288-10-002	Desahogo del Procedimiento Resarcitorio
09-0-22100-06-0288-06-007	IFE	09-0-22100-06-0288-10-001	Desahogo del Procedimiento Resarcitorio